

ANEXO 1. Compromiso de colaboración y cumplimiento de los requisitos para acceder al centro educativo

La familia o representantes legales del alumno o alumna, o el alumnado mayor de edad, ha de verificar diariamente el estado de salud en el domicilio, antes de que el alumnado acuda al centro educativo y comprobar que no tiene una temperatura por encima de 37,5°C (sin toma de antipiréticos) ni otra sintomatología compatible con la COVID-19 como: tos, sensación de falta de aire y en algunos casos, también, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.. La clínica es poco específica y puede ser común a otras infecciones, razón que justifica que, **la fiebre ha de ser siempre un criterio para que los/las escolares no acudan al centro educativo.**

En caso de existir **síntomas compatibles**, el alumnado no asistirá al centro educativo. La familia, representantes legales o el alumnado mayor de edad, deberá contactar con su centro de atención primaria (figura en la tarjeta SIP).

Tampoco deberán acudir al centro escolar en caso de encontrarse en situación de cuarentena hasta que le sea indicado por su pediatra o médico/a de familia.

He leído atentamente la información contenida en este documento y me comprometo a seguir las pautas que en él se establecen

Me comprometo a tomar la temperatura de mi hijo o hija antes de acudir al centro

Me comprometo a tomarme la temperatura antes de acudir al centro educativo

Nombre y apellidos de la persona responsable: _____

Fecha: __/__/_____

Firma